



rrp/fgp
S. 72ª /369ª

Oficio N° 16.872

VALPARAÍSO, 1 de septiembre de 2021

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción, en primer trámite constitucional:

1.- El que modifica la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para permitir el acceso de menores de edad, acompañados de sus padres, a restaurantes, correspondiente al boletín N°14538-03.

2.- El que modifica la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para regular el acceso de menores de edad a restaurantes, correspondiente al boletín N°14548-03.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta a su oficio N° 943, de 31 de agosto de 2021.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

**AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,
FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; PROTECCIÓN
DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO.**